

CRITERIOS ESPECÍFICOS COMO DESARROLLO DEL ANEXO IV, RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se acuerda la convocatoria 1/2020 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral, plaza 257.10 de Profesor Asociado, “Prácticum” (Grado en Criminología), con la metodología de la enseñanza a distancia, correspondiente al Área de Conocimiento de Derecho, Departamento de Derecho penal y Criminología de la Facultad de Derecho.

A. Formación (máximo 2 puntos)

1. Por calificaciones del expediente académico (máximo 0,5 puntos).

Se aplicará la nota del expediente, cuando se haya facilitado, trasladándola a la escala correspondiente.

2. Por adecuación de los estudios de licenciatura (máximo 0,5 puntos).

Derecho o Criminología=0,5; Psicología y Políticas y Sociología=0,25.

3. Por otras titulaciones oficiales (máximo 0,5 puntos).

Derecho o Criminología=0,3; Doctorado en Psicología y Políticas y Sociología=0,15; Otros=0,03.

Másteres oficiales sobre el área de conocimiento=0,1.

4. Por adecuación de la formación de postgrado (máximo 0,5 puntos).

Doctorado en Derecho o Criminología=0,5; Doctorado en Psicología y Políticas y Sociología=0,25.

B. Docencia (máximo 2 puntos)

1. Por docencia universitaria con la metodología de la enseñanza a distancia (máximo 1 punto).

Curso académico sobre el área de conocimiento=0,1.

Curso académico en otra área relacionada con el área de conocimiento=0,05.

2. Por otra docencia universitaria (máximo 0,6 puntos).

Curso académico sobre el área de conocimiento=0,06.

Curso académico en otra área relacionada con el área de conocimiento=0,03.

3. Otras actividades docentes (máximo 0,4 puntos).

Curso académico sobre el área de conocimiento=0,04.

Curso académico en otra área relacionada con el área de conocimiento=0,02.

C. Investigación (máximo 0,5 puntos).

1. Actividades de investigación y desarrollo (máximo 0,3 puntos).

IP de Proyecto de investigación sobre el área de conocimiento=0,1.

Participación en Proyecto de investigación sobre el área de conocimiento=0,03.

Estancias de investigación sobre el área de conocimiento en instituciones de prestigio=0,01 por mes.

2. Publicaciones y otros méritos de investigación (máximo 0,2 puntos).

Libros sobre el área de conocimiento en editoriales de prestigio=0,1.

Capítulos de libro sobre el área de conocimiento en editoriales de prestigio=0,02.

Artículos sobre el área de conocimiento en revistas académicas con criterios de evaluación MIAR=0,02.

D. Otros méritos (hasta 1,5 puntos)

Transferencia de conocimiento=hasta 0,5 puntos.

Becas, ayudas y premios=hasta 0,5 puntos.

Gestión=hasta 0,5 puntos.

Formación recibida, formación en enseñanza a distancia y TICs=hasta 0,5 puntos.

E. Profesional (hasta 4 puntos)

Año completo de experiencia profesional efectiva sobre el área de conocimiento=0,2.

Fdo. Alfonso Serrano Maíllo
Presidente de la Comisión